

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 11.11 de las bases de la convocatoria a regir en la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en la ciudad de Móstoles en el ejercicio 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 18 de septiembre de 2008), se procede a la publicación del extracto contenido en la resolución 33/1550, de 23 de diciembre de 2008, de la Junta de Gobierno Local, sobre concesión de subvenciones de la citada convocatoria.

Expediente: concesión de subvenciones para la realización de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo en la ciudad de Móstoles, ejercicio 2008.

Importe: 53.100 euros.

Partida presupuestaria: 26.3133.48905 del Presupuesto del ejercicio 2008.

BENEFICIARIA

ONG	Proyecto	Subvención (euros)
Fundación Jóvenes del Tercer Mundo	“Objetivo 2015”: educación, herramienta de prevención. Mejorar la salud a través de la educación.	53.100

Móstoles, a 21 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/4.245/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Desarrollos Iberoca, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en construcción de edificio para 208 viviendas PP, trasteros, garaje y locales comerciales e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la avenida de la Vía Láctea, sin número, PAU-4 (parcela 66), de referencia expediente O21143/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/14.834/08)

NAVALAFUENTE

CONTRATACIÓN

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de la Corporación, de fecha 29 de enero de 2009, los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de aprovechamiento de pastos de la dehesa “Mingo Romano”, de los propios de este municipio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas.

Objeto de la subasta: aprovechamiento de pastos de la dehesa “Mingo Romano”, excepto 18 hectáreas de terreno, objeto de otra concesión, así como 4.000 metros cuadrados que se reserva este Ayuntamiento para el vertido de escombros.

Duración del contrato: desde el día 1 de junio de 2009 hasta el 30 de mayo de 2012.

Tipo de la licitación: 7.500 euros anuales, al alza.

Garantías: la provisional será del 2 por 100 del tipo total de licitación (450 euros) y del 4 por 100 del tipo de remate la definitiva.

Proposiciones: las proposiciones deberán ser presentadas en unión del resguardo de constitución de la fianza provisional, de la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que señala el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público y de los demás documentos establecidos en el pliego de condiciones citado, y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta de pastos de la dehesa “Mingo Romano”, acepta todas las condiciones y ofrece la cantidad de, más los gastos de anuncios, reintegro de expediente y demás de esta subasta para el año actual.

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: durante los veinte días hábiles siguientes, transcurridos los ocho de exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar el jueves hábil inmediato posterior a que finalice el plazo de admisión de las mismas, y a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del alcalde y con la asistencia del secretario de la Corporación.

De resultar desierta esta subasta, se celebrará otra en iguales condiciones, hora y lugar, a los diez días hábiles de la primera.

Navalafuente, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, Valero Alonso de Miguel.

(01/416/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Doña Soledad Hernández Téllez solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de comercio al por menor de calzado y complementos de piel en plazuela del Mercado, número 7, local, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 21 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/1.315/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Fast Miramadrid, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar en el centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01, del Sector 8, local 3.2, la actividad de pastelería y panadería.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se preten-

de establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.688/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Closas Orcoyen, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar una industria dedicada a artes gráficas, en la nace sita en la calle Igarsa, naves 21 a 24, parcelas 18-A, 18-B y 18-C, de la UA-7, la actividad de artes gráficas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.687/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Metrovacesa, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar un garaje-aparcamiento de vehículos en edificio de viviendas en la parcela BA-09 del Sector 8.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.686/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Metrovacesa, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para instalar una piscina comunitaria en edificio de viviendas en la parcela BA-09 del Sector 8.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/1.685/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 08.01/09.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación (venta) de la parcela BA-08 del Sector 8 “Las Calabazas”, propiedad del Ayuntamiento, destinada exclusivamente a la construcción de Viviendas de Protección de Precio Limitado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: tipo de licitación al alza es de 2.438.140,70 euros, más 390.102,51 euros en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: 73.144,22 euros equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
 - d) Teléfonos: 916 580 001/012/136. Extensión: 101.
 - e) Fax: 916 580 052.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de atención al público.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de atención al público.
 - b) Documentación a presentar: sobre A “Documentación administrativa”, sobre B “Documentación técnica” y sobre C “Proposición económica”. Cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. Departamento de Información
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Salón de Sesiones.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las ofertas económicas se realizará en acto público.

Paracuellos de Jarama, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/587/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 08.02/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la cesión de uso en régimen de derecho de superficie de la parcela EQ-06 del Sector 10 “Los Cuadros”, propiedad del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para la construcción y explotación de un mercado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: canon de 200.000 euros, a abonar en el momento de la adjudicación más el importe correspondiente al IVA que resulte de aplicación, además, de un tipo de licitación al alza que configurará el canon anual que se establece en 101.666,63 euros, más el IVA que resulte de aplicación, con un período de carencia de dos años.